

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **085**

Fecha: 02/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00261	Ejecutivo Singular	INVERSIONES E INSUMOS ORKA S.A.S	JUAN CAMILO HEREDIA LAMPREA	Auto libra mandamiento ejecutivo IMPORTANTE: Esta Providencia fue proferida en fecha de treinta (30) de mayo de 2023; sin embargo, su registro no fue posible debido a que el señor Juez se encontraba incapacitado.	01/06/2023	1
11001 31 03 049 2023 00261	Ejecutivo Singular	INVERSIONES E INSUMOS ORKA S.A.S	JUAN CAMILO HEREDIA LAMPREA	Auto decreta medida cautelar IMPORTANTE: Esta Providencia fue proferida en fecha de treinta (30) de mayo de 2023; sin embargo, su registro no fue posible debido a que el señor Juez se encontraba incapacitado.	01/06/2023	1
11001 31 03 049 2023 00268	Ordinario	MARIA DORA PARRA RESTREPO	ORLEY BEDOYA OBANDO	Auto pone en conocimiento - NO AVOCA POR AHORA CONOCIMIENTO de la demanda. - ORDENAR LA DEVOLUCIÓN INMEDIATA de la demanda a la JUEZ TREINTA Y DOS (32) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. IMPORTANTE: Esta Providencia fue proferida en fecha de treinta (30) de mayo de 2023; sin embargo, su registro no fue posible debido a que el señor Juez se encontraba incapacitado.	01/06/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO